I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 3352/22

DECRETO NºT-259

CASTRO, 13 de Agosto de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº110 del 09.08.2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

APORTESE la cantidad de $324.000, al CLUB ADULTO MAYOR GALVARINO RIVEROS, RUT. Nº65.128.743-K, representado por su Presidente(a) Sr(a). MARIA VELASQUEZ VERA; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto: Fondo Concursable para Clubes de Adultos Mayores 2019: "RECORRIENDO NUESTRA ISLA".

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004010 "Fondos del Adulto Mayor", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.